

**EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES
UNIMOS S.A. E.S.P.**

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD
EN EL GASTO PÚBLICO**

(1er. TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023)



ESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Ing. JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT
Gerente

RESPONSABLE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

JUAN ALBERTO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Ipiales, 17 de Abril de 2023



CONTENIDO

	PÁG.
PRESENTACION	3
1. ESTRUCTURA DEL INFORME ANUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO	3
1.1. OBJETIVO	4
1.2. ALCANCE	4
1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN	4
1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN	4
1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
1.6. METODOLOGÍA	5
2. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO	6
2.1. CONSUMOS GENERALES VIGENCIA 2022	6
3 ANALISIS COMPARATIVOS DE GASTOS REPRESENTATIVOS VIGENCIA 2022	9
4. CONCLUSIONES	12
5. RECOMENDACIONES	13

PRESENTACION

La Oficina de Control interno de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P en cumplimiento del marco normativo, en especial por lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998 y el decreto 444 de 2023; emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. De igual manera, se tuvo en cuenta las directrices contenidas en la Directiva Presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.

En tal sentido, se procedió a solicitar con la debida anticipación a través de correo electrónico institucional las ejecuciones presupuestales de gastos; información que oportunamente fue suministrada por el Jefe de la Oficina Financiera y de Contabilidad de la empresa, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros:

- Gastos de Personal en honorarios y remuneración por servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos
- Consumo de combustibles y lubricantes
- Gastos sobre impresos, aseo y cafetería, publicaciones.
- Gastos de papelería.
- Gastos de mantenimiento de vehículos y de edificaciones.

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales, tanto de funcionamiento como de inversión.

Teniendo en cuenta lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, el Decreto 2209 de octubre de 1998 y el reciente Decreto 444 de 2023, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y teniendo en cuenta para dicho análisis la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la información requerida por la Contraloría General del Departamento de Nariño, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, analizando la ejecución presupuestal de gasto correspondiente para el 1er. Trimestre de 2023, que nos lleven al análisis de estos gastos y al cumplimiento de las medidas de austeridad implementadas por la alta dirección de la entidad.



1. ESTRUCTURA DEL INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – 4º Trimestre de la vigencia 2021.

1.1. OBJETIVO

Verificar la observancia de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., mostrando el comportamiento del gasto público, correspondiente a la vigencia 2021, proponiendo recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos por parte de sus servidores, así como velando por el cumplimiento estricto de la normatividad vigente sobre austeridad en el gasto público, en especial lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998, artículo 22, y 984 de 14 de mayo de 2012.

1.2. ALCANCE

El presente informe contiene los resultados de la evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente a la vigencia 2021, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

1.3. MECANISMOS DE CAPTURA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN

En virtud a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el Asesor de la oficina de Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoria generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

1.4. EQUIPO TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó la Evaluación de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., correspondiente al 1er. Trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo con las verificaciones efectuadas al manejo de la información presupuestal, financiera y contable durante ese periodo, con el apoyo de los profesionales de contabilidad y el acompañamiento de revisoría fiscal de la entidad.

1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.

- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998 *“Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.*
- Decreto 2209 del 29 de octubre de 2009 *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.*
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 *“Por el cual se establece el Plan de austeridad del gasto para órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

1.6. METODOLOGIA

En el presente informe se solicitó a la oficina de Contabilidad las diferentes ejecuciones presupuestales de gastos y se efectuó un análisis comparativo entre el periodo evaluado en la vigencia anterior y la presente anualidad, de la misma manera el Presupuesto vigencia 2023 y registros presupuestales de ingresos y gastos como documentos soportes; para el análisis se determinó el comportamiento de los gastos durante el período evaluado y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- Gastos de Combustible Vehículos
- Gastos de Mantenimiento Vehículos
- Gastos por Impresos y Publicaciones
- Gastos de Publicidad y Propaganda
- Gastos de personal por prestación de servicios.
- Gastos por Materiales y Suministros
- Gastos por Aseo y Cafetería.

2. RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO (1er. Trimestre de la vigencia 2023)

2.1. CONSUMOS GENERALES

En cumplimiento con lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998 y el Decreto 444 del 21 de marzo de la presente anualidad; emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; se tienen los siguientes resultados frente a los rubros del presupuesto de ingresos y gastos adoptado por la empresa UNIMOS S.A. E.S.P para la vigencia 2023 y que se ejecutaron en el primer trimestre de este mismo año. De acuerdo al insumo denominado ejecuciones presupuestales de gastos y los documentos soportes para el análisis del comportamiento de las apropiaciones durante el período evaluado, comparativo de acuerdo a lo relacionado en los conceptos descritos en el numeral 1.6 Metodología del presente informe a saber:

- ▣ Gastos por Servicios Públicos (Energía)
- ▣ Gastos por Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)
- ▣ Gastos de Telefonía Fija y Celular.
- ▣ Gastos de Combustible Vehículos
- ▣ Gastos de Mantenimiento Vehículos
- ▣ Gastos por Impresos y Publicaciones
- ▣ Gastos de Publicidad y Propaganda
- ▣ Gastos de personal por prestación de servicios.
- ▣ Gastos por Materiales y Suministros
- ▣ Gastos por Aseo y Cafetería.

El comportamiento de la Ejecución de los gastos de funcionamiento referente a los anteriores conceptos, fue la siguiente:

Tabla No. 01

Nivel de Ejecución de Austeridad en el Gasto Público (1º. Trimestre 2023)

ANALISIS DE RUBROS MÁS REPRESENTATIVOS DEL PRESUPUESTO 2023

CODIGO PPTO	CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2	Gastos	5.557.557.959	5.557.557.959	638.379.050	11,49
2.1	Funcionamiento	1.640.602.093	1.640.602.093	264.106.701	16,10
2.1.1	Gastos de personal	793.829.388	793.829.388	172.865.391	21,78
2.1.1.01	Planta de personal permanente	591.954.981	591.954.981	132.188.220	22,33
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	434.366.214	434.366.214	85.911.544	19,78
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	434.366.214	434.366.214	85.911.544	19,78
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	357.457.874	357.457.874	78.715.673	22,02
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	15.328.489	15.328.489	1.462.647	9,54
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	10.425.855	10.425.855	2.813.010	26,98
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	51.153.996	51.153.996	2.920.214	5,71
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	33.264.949	33.264.949	0	0,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	101.286.592	101.286.592	41.825.182	41,29
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	17.889.047	17.889.047	2.920.214	16,32
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	42.894.945	42.894.945	9.445.881	22,02
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	40.361.472	40.361.472	28.819.779	71,40
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	14.298.315	14.298.315	3.148.627	22,02
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.731.860	3.731.860	410.896	11,01
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	56.302.175	56.302.175	4.451.494	7,91
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	28.462.175	28.462.175	4.451.494	15,64
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	26.237.270	26.237.270	4.088.300	15,58
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2.224.905	2.224.905	363.194	16,32
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	27.840.000	27.840.000	0	0,00
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	201.874.407	201.874.407	40.677.170	20,15
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	154.388.000	154.388.000	28.061.172	18,18
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	154.388.000	154.388.000	28.061.172	18,18
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	135.792.000	135.792.000	26.795.718	19,73



2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	6.720.000	6.720.000	1.265.454	18,83
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	11.876.000	11.876.000	0	0,00
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	41.828.407	41.828.407	12.615.998	30,16
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	16.295.040	16.295.040	3.215.486	19,73
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	3.480.000	3.480.000	0	0,00
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	13.301.120	13.301.120	7.163.070	53,85
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5.431.680	5.431.680	1.071.829	19,73
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.320.567	3.320.567	1.165.614	35,10
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	5.658.000	5.658.000	0	0,00
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	5.658.000	5.658.000	0	0,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	301.373.260	301.373.260	50.680.029	16,82
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	301.373.260	301.373.260	50.680.029	16,82
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	29.581.260	29.581.260	0	0,00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	9.212.490	9.212.490	0	0,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.368.770	20.368.770	0	0,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	271.792.000	271.792.000	50.680.029	18,65
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	31.160.000	31.160.000	116.350	0,37
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	41.460.000	41.460.000	245.428	0,59
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	180.672.000	180.672.000	49.824.151	27,58
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	18.500.000	18.500.000	494.100	2,67
2.1.3	Transferencias corrientes	309.600.000	309.600.000	6.000.000	1,94
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	309.600.000	309.600.000	6.000.000	1,94
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	309.600.000	309.600.000	6.000.000	1,94
2.1.3.13.01.001	Sentencias	6.000.000	6.000.000	6.000.000	100,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	303.600.000	303.600.000	0	0,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	235.799.445	235.799.445	34.561.281	14,66
2.1.8.01	Impuestos	116.395.445	116.395.445	12.386.097	10,64
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	25.000.000	25.000.000	0	0,00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	9.000.000	9.000.000	0	0,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	8.000.000	8.000.000	0	0,00
2.1.8.01.53	Impuesto de registro	4.000.000	4.000.000	2.430.400	60,76
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	70.395.445	70.395.445	9.955.697	14,14
2.1.8.04	Contribuciones	117.904.000	117.904.000	22.175.184	18,81
2.1.8.04.12	Contribución periódica Fondo de Tecnologías y la Información y las Telecomunicaciones	113.200.000	113.200.000	20.727.184	18,31
2.1.8.04.13	Contribución CRC	4.704.000	4.704.000	1.448.000	30,78
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	1.500.000	1.500.000	0	0,00



2.1.8.05.02	Intereses de mora	1.500.000	1.500.000	0	0,00
2.2	Servicio de la deuda pública	90.895.000	90.895.000	0	0,00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	90.895.000	90.895.000	0	0,00
2.2.2.01	Principal	50.104.000	50.104.000	0	0,00
2.2.2.01.02	Préstamos	50.104.000	50.104.000	0	0,00
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	50.104.000	50.104.000	0	0,00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	50.104.000	50.104.000	0	0,00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	50.104.000	50.104.000	0	0,00
2.2.2.02	Intereses	40.791.000	40.791.000	0	0,00
2.2.2.02.02	Préstamos	40.791.000	40.791.000	0	0,00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	40.791.000	40.791.000	0	0,00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	40.791.000	40.791.000	0	0,00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	40.791.000	40.791.000	0	0,00
2.4	Gastos de operación comercial	3.826.060.866	3.826.060.866	374.272.349	9,78
2.4.1	Gastos de personal	1.089.530.927	1.089.530.927	248.851.754	22,84
2.4.1.01	Planta de personal permanente	409.726.440	409.726.440	90.729.182	22,14
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	309.300.645	309.300.645	50.480.065	16,32
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	309.300.645	309.300.645	50.480.065	16,32
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	252.490.237	252.490.237	46.071.988	18,25
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	10.827.272	10.827.272	0	0,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	7.364.299	7.364.299	4.408.077	59,86
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	38.618.837	38.618.837	0	0,00
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	23.496.685	23.496.685	0	0,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	15.122.152	15.122.152	0	0,00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	76.365.859	76.365.859	40.249.117	52,71
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	30.298.828	30.298.828	5.528.639	18,25
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	28.509.312	28.509.312	28.509.312	100,00
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	10.099.609	10.099.609	1.842.880	18,25
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	7.458.110	7.458.110	240.496	3,22
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	24.059.936	24.059.936	0	0,00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	24.059.936	24.059.936	0	0,00
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	22.179.157	22.179.157	0	0,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.880.779	1.880.779	0	0,00
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	679.804.487	679.804.487	158.122.572	23,26
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario	520.598.000	520.598.000	111.924.971	21,50
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes	520.598.000	520.598.000	111.924.971	21,50
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	440.232.000	440.232.000	102.584.046	23,30



2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	40.320.000	40.320.000	9.340.925	23,17
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	40.046.000	40.046.000	0	0,00
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	140.863.487	140.863.487	43.760.703	31,07
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	52.827.840	52.827.840	12.310.086	23,30
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	44.851.520	44.851.520	20.207.406	45,05
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	17.609.280	17.609.280	4.103.362	23,30
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	25.574.847	25.574.847	7.139.850	27,92
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	18.343.000	18.343.000	2.436.898	13,29
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	18.343.000	18.343.000	2.436.898	13,29
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales	18.343.000	18.343.000	2.436.898	13,29
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	3.826.060.866	3.826.060.866	374.272.349	9,78
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.736.529.939	2.736.529.939	125.420.595	4,58
2.4.5.01	Materiales y suministros	1.756.867.631	1.756.867.631	47.080.000	2,68
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	22.234.800	22.234.800	0	0,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	159.943.210	159.943.210	47.080.000	29,44
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.574.689.621	1.574.689.621	0	0,00
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	979.662.308	979.662.308	78.340.595	8,00
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	205.200.000	205.200.000	41.826.930	20,38
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	265.379.470	265.379.470	77.220	0,03
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	499.421.638	499.421.638	36.372.112	7,28
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.661.200	9.661.200	64.333	0,67

Fuente. Oficina Financiera y Contable (vigencia 2023).

En el presente análisis se pudo determinar que algunos rubros ya presentan ejecución en más del 50 por ciento, muestra de ello es el rubro de aportes a las cesantías por obvias razones ya que los intereses deben ser causados a más tardar el 30 de enero de 2023 y las cesantías al finalizar el mes de febrero deben estar consignadas en el fondo de cesantías según disposiciones del gobierno nacional; otros rubros ya superan el 50% como lo es impuesto de registro y también el de otros bienes transportables que es el rubro 24.5.01.03 de materiales y suministros, de la misma manera el rubro de sentencias donde a juicio del área jurídica y financiera se ejecutó en su totalidad por que se presupuestó el último pago de una Sentencia a favor de la CRC.

3. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS MAS REPRESENTATIVOS 2022-2023

3.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL UNIMOS S.A E.S.P

RELACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022 – PRIMER TRIMESTRE 2023			
	CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA
GASTOS DE PERSONAL	385.950.771	421.717.145	- 35.766.374

RESUMEN PLANTA DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2022

Cuadro No. 1.

NIVEL DEL CARGO	CUARTO TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9
ASESOR	3
PROFESIONAL	6
TÉCNICO	8
ASISTENCIAL	17
TOTAL	43

Fuente: Oficina Talento Humano (Vigencia 2022)

Si tenemos en cuenta, que se presentó en la nueva coyuntura un cambio de dirección que fue cubierta al inicio de vigencia pero quedando vacante el cargo de operaciones digitales, podemos evidenciar que para la vigencia 2023 se cuenta con el mismo número de cargos aunque en su estructura ha variado considerablemente y en virtud de lo dispuesto en el Concepto No. 279811 del 2021, emanado del DAFP se discriminan y clasifican los cargos de acuerdo a un nuevo orden y denominación. Es necesario anotar que al cambiar la línea estratégica (gerencia) de la empresa un cargo queda vacante (Operaciones digitales); de esta manera la Planta de la empresa UNIMOS S.A E.S.P para la actual vigencia quedara de la siguiente manera:

RESUMEN PLANTA DE PERSONAL UNIMOS S.A E.S.P PRIMER TRIMESTRE 2023

Cuadro No. 2.

NIVEL DEL CARGO	PRIMER TRIMESTRE 2023
DIRECTIVO	10
ASESOR	3
PROFESIONAL	8
TECNICO	20
ASISTENCIAL	6
TOTAL	43

Fuente: Oficina Talento Humano (vigencia 2023)

Financieramente para el trimestre comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del 2023 y de acuerdo a los gastos presentados en la planta de personal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P se reporta por parte del área financiera el valor total de \$ 421.717.145 en comparación a \$ 385.950.771 del trimestre del año inmediatamente anterior; dicho incremento se explica a juicio del líder del proceso financiero al ajuste salarial correspondiente al nuevo salario mínimo legal vigente 2023 que se colocó al rededor del 16%. De otra parte también dicho incremento se refiere al valor correspondiente al cesantías e intereses a las cesantías causados en los meses de enero y febrero como se demuestra en las ejecuciones presupuestales por valor de 25.292.028 y 10.690.821 respectivamente y de acuerdo a la normatividad legal vigente, es de anotar que a pesar que la estructura en la planta de personal vario considerablemente (nomina temporal operativa), el número de trabajadores permanece constante, de antemano y a juicio del jefe financiero se han tomado en cuenta las directrices de austeridad impartidas por el gobierno nacional y en especial las contempladas en el nuevo decreto 444 del 29 de mayo de 2023.



3.1.2 SERVICIOS PÚBLICOS

RELACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022 – PRIMER TRIMESTRE 2023			
	CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA
SERVICIOS PÚBLICOS	44.911.849	45.950.354	- 1.038.505

Fuente: Subgerencia Financiera (Vigencia 2023)

En el análisis de las ejecuciones presupuestales direccionadas por el área Financiera correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de la presente anualidad se pudo evidenciar que los Servicios Públicos presentaron un incremento mínimo en referencia al trimestre inmediatamente anterior en los pagos efectuados pasando de \$ 44.911.849 a \$ 45.950.354, es decir, se presenta una diferencia negativa en contra de la Empresa por un valor de \$ 1.038.505 con la explicación de parte del Subgerente Financiera donde se manifiesta que el rubro 21.2.02.02.006 electricidad, agua y telefonía móvil y fija, presenta un incremento aunque muy pequeño y donde hace falta seguir concientizando a los funcionarios del programa de ahorro en servicios públicos y de las diferentes campañas de austeridad efectuadas a nivel interno y externo de UNIMOS S.A E.S.P para la vigencia 2023 donde se mejore la relación costo beneficios en algunos servicios.

SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1. ENERGIA	14.803.490	14.327.083	14.738.427	43.869.000
DICEL	12.793.561	12.279.033	12.696.357	37.768.951
CEDENAR	2.009.929	2.048.050	2.042.070	6.100.049
2. ACUEDUCTO Y ASEO	310.000	300.450	329.400	939.850
3. ALUMBRADO	30.403	33.930	33.930	98.263
4. TELEFONIA	363.132	352.905	327.204	1.043.241
CONCEL (CELULAR)	190.134	179.907	154.206	524.247
UNIMOS (TELEFONIA FIJA)	172.998	172.998	172.998	518.994
TOTAL	15.507.025	15.014.368	15.428.961	45.950.354

Fuente: Oficina Financiera y Contable 2023

3.1.3 COMBUSTIBLE

RELACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022 – PRIMER TRIMESTRE 2023			
	CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA
COMBUSTIBLE	8.924.704	6.869.865	- 2.054.839

Fuente: Subgerencia Financiera (Vigencia 2022)

En el Rubro 2.4.5.01 “Materiales y suministros” más concretamente en el suministro de combustibles; se pudo evidenciar que para el periodo de análisis, es decir, los meses de enero, a marzo del año en curso el suministro de Gasolina, ACPM y Lubricantes presento un comportamiento descendente de manera significativa, al pasar de \$ 8.924.704 a \$ 6.869.865 esto gracias al programa de registro y control de combustible efectuado y al programa de registro y control de salidas de vehículos por parte del área encargada de almacén con una diferencia significativa y que representa un ahorro a favor de la empresa por valor de \$ 2.054.839 tal como se indica dentro de las Ejecuciones Presupuestales, la razón expuesta por el área encargada del suministro es decir, el área de Almacén informa que en el primer trimestre del año en curso se mejoró el control y registro en las operaciones del parque automotor y se cumple estrictamente el cronograma de actividades de la Subgerencia técnica y de los proyectos de conexión total y transformación rural; donde se avizoró un ahorro proporcional aproximadamente del 23.2%. Revisando y analizando el consumo de combustible del parque automotor de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P, se puede observar que los vehículos que consumen más combustible, serian la camioneta KDU904 con el funcionario a cargo HEIDER CEBALLOS y la camioneta OGJ083 con el funcionario JAIRO ROSERO y realizando un análisis comparativo teniendo como referencia el cuarto trimestre 2022, se debe a que con el PROYECTO DE TRANSFORMACION RURAL, estos vehículos se encuentran en instalaciones rurales y tendiendo ramales de CTOP.

Los vehículos que consumen menos combustible ya que se encuentran en la parte urbana serian la MINI VAN OGJ1212 a cargo del funcionario WILMER MONTENEGRO y la VAN TTP618 a cargo del funcionario JUAN MIGUEL RICAURTE.

VEHICULOS/OTROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL MESES
PLANTA				
CAMION OGJ104	504.000	217.016	538.000	1.259.016
CAMION OGJ106				1.299.016
MOTOBOMBA				
		20.000	20.000	40.000
CAMIONETA KDU904	877.000	333.000	685.000	1.895.000
CAMIONETA OGJ083	691.5000	444.000	571.349	1.706.849
CAMIONETA GXP778		117.000		117.000
MINI VAN OGJ121	182.000	158.000	196.000	536.000
VAN TTP618	323.000	255.000	258.000	836.000
FACTURACION	180.000	120.000	180.000	480.000
TOTAL:				6.869.865

3. CONCLUSIONES

Analizando el estado de resultados del periodo contable 2022 podemos concluir que si bien es cierto los ingresos operacionales por venta de servicios y transferencias y subvenciones asciende a los 192,054 012 los costos por venta de servicios y gastos operacionales se han incrementado dando como resultado una pérdida operacional en este sentido el ejercicio de la vigencia fiscal anterior termina con un resultado negativo de 312.304.640 millones de pesos razón por la cual es necesario realizar una mejor planeación financiera para poder sacar adelante las finanzas de la empresa.

Evidenciando y analizando los rubros más representativos, se concluye que en algunas apropiaciones se observaron leves incrementos en el primer trimestre del año 2023 con respecto al anterior trimestre del 2022, especialmente en los gastos por conceptos de energía, tanto en planta interna, como en la sede administrativa de la empresa, publicidad y propaganda y los gastos de personal por prestación de servicios (Honorarios), de otra parte y analizando los gastos por concepto de combustibles se pudo disminuir el consumo lo que significa un ahorro para la entidad en 23.2% respecto de los gastos operacionales. Es por eso que se debe continuar con la racionalización de los costos y gastos, con el fin de dar cumplimiento a las normas en materia de austeridad del gasto público de la Empresa UNIMOS S.A.E.S.P.

En el ejercicio practicado al área financiera contable y tesorería talento humano y el área jurídica podemos evidenciar que en el análisis de la ejecución de gastos fuente de la actividad financiera los gastos del primer trimestre en relación a la anterior trimestre del año inmediatamente anterior 2022 presentan un leve incremento por obvias razones entendible en el incremento nacional del salario mínimo legal vigente esto a razón de El incremento en el 16% para el salario mínimo en la vigencia 2023 lo que hace incrementar por obvias razones los gastos de personal y donde evidencia por supuesto la diferencia más considerable en los sueldos básicos del personal de nómina privada y técnica

De la misma manera la planeación en el rubro 2.1.2.02..1 “materiales y suministros“ se puede mejorar gracias a las directrices de austeridad puesta en práctica por el área financiera y manifestadas a la gerencia de la empresa en su momento, donde se han controlado y disminuido los gastos menores (manejo de las caja menor) a los estrictamente necesarios y de acuerdo a las políticas de austeridad de la empresa, es así como la caja menor solo se utiliza para lo estrictamente necesario de suma urgencia como lo reglamenta la ley.

4. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993, reglamentada por el Decreto 1537 de 2001 y la Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad del gasto público durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, en donde realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar socializando las medidas de austeridad establecida en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, expedidas por el Gobierno Nacional, así como los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
- ✓ Minimizar los gastos, especialmente los de impresos y publicaciones (pago de fotocopias), publicidad y propaganda, contratación de personal por prestación de servicios y materiales y suministros.

- ✓ Mantener las actividades de austeridad implementadas en la entidad, como por ejemplo el control y registro de combustible en el parque automotor el mismo que revisara periódicamente por la oficina de Control Interino, con esta medida se pueden obtener resultados positivos para la empresa UNIMOS S.A. E.S.P y por ende, continuar con las políticas gubernamentales de austeridad.
- ✓ se debe anotar que durante el periodo de análisis no se presentaron modificaciones o adiciones presupuestales, por tanto el presupuesto inicial es igual al presupuesto final del ejercicio al culminar el trimestral.
- ✓ Es menester informar que en el primer trimestre de 2023, se dio cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. sin embargo continuara la revisión y control por parte de este despacho para lograr conjuntamente con el área financiera y la gerencia óptimos resultados al finalizar el ejercicio fiscal y encontrar la utilidad fiscal.



JUAN ALBERTO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

Elaboro y aprobó: Esp. Juan Alberto Vargas





